



OF. DIPLAN/CIV 762-2023/ta
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:36 NOMBRE: [Firma]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



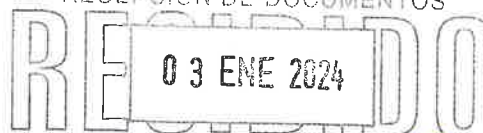
Firma: [Firma] Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/11/2023	Dirección General de Transportes - DGT-	555-2023	Q	1,000.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	560-2023	Q	31.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	561-2023	Q	50,118.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	569-2023	Q	2,923,642.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1184
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	571-2023	Q	14,737.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	578-2023	Q	3,629.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



12:32

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala Hrs. Letras
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	579-2023	Q 7,602,731.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	587-2023	Q 11,734,759.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9379
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	590-2023	Q 571,634.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	591-2023	Q 100,000.00	INTRA2	Funcionamiento-SI modifica metas CO2F 1246

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora
Directora.*

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	639	04/12/2023	53592806	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS"; EN EL PÉRGON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	APROBADO PRESUPUESTO	40,000,000.00	0.00	INTER	07/12/2023	30-2023
☒	638	30/11/2023	53574743	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	50,118.00	50,118.00	INTRA2	11/12/2023	PRESDAF-246-2023
☐	637	30/11/2023	53573503	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DÉBITO DE FTE 52 Y CRÉDITO A FTE 12, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	APROBADO PRESUPUESTO	40,000,000.00	0.00	INTRA1	07/12/2023	318-2023



Guatemala,
30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 561-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 27 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cincuenta mil ciento dieciocho quetzales exactos (Q 50,118.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	638	30/11/2023	53574743	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	50,118.00	0.00	INTRA2		
☐	637	30/11/2023	53573503	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITO DE FTE 52 Y CREDITO A FTE 12, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	40,000,000.00	0.00	INTRA1		
☐	636	30/11/2023	53569239	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	285,047.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" 12 "SERVICIOS						

Guatemala, 24 de noviembre de 2023
FOPAVI.PLANI-393-2023/jh

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Cincuenta mil ciento dieciocho quetzales exactos (Q. 50,118.00), para readecuaciones necesarias para el funcionamiento de la institución, proceso solicitado por la Coordinación Financiera del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chén
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo. Bo

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 040-FOPAVI-2023

Guatemala 24 de noviembre 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de cincuenta mil ciento diez y ocho quetzales exactos (Q 50,118.00), por readecuaciones necesarias para el funcionamiento de la institución durante el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, ya que es necesario financiar renglones de gasto pertenecientes al grupo doscientos "Materiales y Suministros" es por ello que la sección de presupuesto del Fondo para la Vivienda modifica el presupuesto.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto





General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **NO** requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios obedecen a economías de gasto presentes en la ejecución presupuestaria para el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chén
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS			
UNIDAD EJECUTORA:	218	FECHA:	24/11/2023
FONDO PARA LA VIVIENDA			

24/11/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: _____

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q): _____

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 040-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA									MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
19	1		19	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	La presente readecuación presupuestaria N° 001 modifica las metas físicas puesto que el movimiento es para realizar readecuaciones presupuestarias para el funcionamiento de la institución.		
19	1	1	19	1		Dirección Y Coordinación	Q50,118.00	Q50,118.00			0	Evento	La presente readecuación presupuestaria N° 001 modifica las metas físicas puesto que el movimiento es para realizar readecuaciones presupuestarias para el funcionamiento de la institución.		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:40.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -50,118.00 0.00

019-001-0001 Dirección y coordinación
19 00 000 001 000 200 21 -50,118.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 50,118.00 0.00

019-001-0001 Dirección y coordinación
19 00 000 001 000 200 21 50,118.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación								-50,118.00	50,118.00
								-50,118.00	50,118.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-50,118.00	50,118.00
0000-SIN ORGANISMO								-50,118.00	50,118.00
0000-SIN CORRELATIVO								-50,118.00	50,118.00
Total								-50,118.00	50,118.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLO PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:40.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas son recomodos presupuestarios de funcionamiento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas son recomodos presupuestarios de funcionamiento

Centro Costo Consolidados
10580-16;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLON PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jose Hernandez
FIRMA
FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Lic. Vinicio Alejandro Pazo Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FIRMA
FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 24 de noviembre de 2023
Of-FOPAVI-CFA-COMP-095-2023

Licenciado
Josue Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-

Respetable Licenciado Hernandez:

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	211	Alimentos para personas	Q. 50,000.00
2	232	Acabados textiles	Q. 118.00
Total			Q. 50,118.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedecen a que en los próximos días se tiene programado la compra alimentos a través de cupones canjeables por cenas e insumos que se utilizan en la realización del servicio de vehículos los cuales afecta dichos renglones anteriormente establecidos.

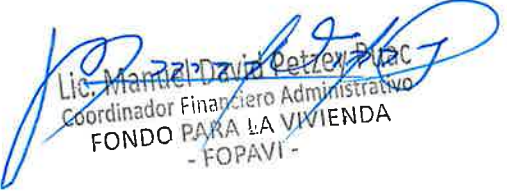
Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Eddie Renato Tax Ajú
Servicios Profesionales

C.c. Coordinación Financiera
Presupuesto

Vo.bo.


Lic. Manuel David Petzén Piac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

Guatemala, 24 de noviembre 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-312-2023/bfp

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **26** del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Cincuenta Mil Ciento Dieciocho Quetzales Exactos (Q 50,118.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones de gastos para cumplir con los compromisos en el mes de diciembre 2023.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo. Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Cc. Archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:40.30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FEPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPROD JCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-50,118.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación							-50,118.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								50,118.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación							50,118.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
019-001-0001	Dirección y coordinación	-50,118.00	50,118.00	
		-50,118.00	50,118.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-50,118.00	50,118.00	
0000-SIN ORGANISMO		-50,118.00	50,118.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-50,118.00	50,118.00	
Total		-50,118.00	50,118.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLON PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:40.30 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO 11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 27
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FEPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA		
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA		
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218 19 00 000 001 000 019-001 Dirección y coordinación	No modifica metas son recomodos presuuestarios de funcionamiento	
218 19 00 000 001 000 019-001-0001 Dirección y coordinación	No modifica metas son recomodos presuuestarios de funcionamiento	
Centro Costo Consolidados 10580-16;		

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLON PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Pezzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chen
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -

RESOLUCION CFA-PRES No.032-FOPAVI-2023

Guatemala, 24 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Cincuenta Mil Ciento Dieciocho Quetzales Exactos (Q 50,118.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones de gastos para cumplir con los compromisos en el mes de diciembre 2023.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Cincuenta Mil Ciento Dieciocho Quetzales Exactos (Q 50,118.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Pérez Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chen
Directo Ejecutivo
FONDA PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

PBX: (502) 2294-6400



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Cincuenta Mil Ciento Dieciocho Quetzales Exactos (Q 50,118.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones de gastos para cumplir con los compromisos en el mes de diciembre 2023.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

245 – Libros, revistas y periódicos: (Q. 795.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de adquisición de periódico en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

247 – Especies timbradas y valores: (Q. 1,920.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de especies timbradas de especies en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

254 – Artículos de caucho: (Q. 1,200.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de artículos de cauchos en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

264 – Insecticidas, fumigantes y similares: (Q. 1,500.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de insecticidas en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

266 – Productos medicinales y farmacéuticos: (Q. 5,000.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de medicinas en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.



269 – Otros productos químicos y conexos: (Q. 1,261.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de productos químicos el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

272 – Productos de vidrios: (Q2,100.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de productos de vidrios en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

286 – Herramientas menores: (Q1,500.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos herramientas menores en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

289 – Otros productos metálicos: (Q. 771.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de productos metálicos en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

293 – Útiles educacionales y culturales: (Q. 600.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de útiles educacionales en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

295 – Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud: (Q. 305.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de suministros e instrumentos médicos en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

296 – Útiles de cocina y comedor: (Q. 3,600.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de útiles de cocina en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

297 – Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas: (Q. 10,000.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de materiales eléctricos en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

298 – Accesorios y repuestos general: (Q. 19,566.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos accesorios y repuesto general en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.



CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de financiamiento 21" Ingresos Tributarios IVA PAZ"

211 – Alimentos para personas: Q. 50,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de adquisiciones de alimentos e insumos en el mes de diciembre 2023, a cargo del Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

No.	CODIGO DE INSUMO Y/O REGLON SIN INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	3553	Café molido (libra)	300	Q 28.00	Q 8,400.00
2	2405	Azucar (bolsa 5 libras)	105	Q 20.00	Q 2,100.00
3	26395	Cena tiempo extraordinario (racion)	500	Q 60.00	Q 30,000.00
4	4877	Agua pura en garrafon (5 litros)	500	Q 19.00	Q 9,500.00
TOTAL >>>>>>>>>					Q 50,000.00

232 – Acabados textiles: Q. 118.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de adquisición de acabados textiles, a cargo del Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

No.	CODIGO DE INSUMO Y/O REGLON SIN INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	73808	Toallas microfibras amarillas	10	Q 11.80	Q 118.00
TOTAL >>>>>>>>>					Q 118.00

Lic. Mando David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FONAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FONAVI -

